REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOATEGUI MUNICIPIO SIMON RODRIGUEZ

PROFESSIONAL PHOTOGRAPHE



GACETA MUNICIPAL

AÑO XXXIII Nº 8788 ORDINARIO, EL TIGRE, FECHA 15/11/2023 D.L.N°PP79-0141

DECRETO Nº 020-2023 AMSR

MEDIANTE LA CUAL SE PUBLICA EN GACETA MUNICIPAL, SE DECLARA DÍA DE JUBILO NO LABORABLE, EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO SIMÓN RODRÍGUEZ, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASÍ COMO EN EL SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIA, DARLE ESTRICTO Y CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO.

Se tendrá como publicados y en vigencia las Ordenanzas y demás instrumentos jurídicos Municipales que aparezcan en la gaceta Municipal, salvo disposición legal en contrario y en consecuencia, las autoridades públicas y los particulares quedan obligados a su cumplimiento y obediencia (Art. 10 de la Ordenanza sobre Gacetas Municipales).





República Bolivariana de Venezuela Estado Anzoátegui Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez Despacho del Alcalde



DECRETO Nº 020-2023 AMSR

La suscrita: LILYS DEYANIRA OSUNA MORALES, Alcaldesa del Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui, actuando de conformidad a lo consagrado en los Artículos 174 y 178 Numeral 3° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo previsto en el Artículo 88, numerales 1°, 2° y 3°, y 54 numeral 4° de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dicta el presente Decreto:

CONSIDERANDO

Que es deber ineludible de la Alcaldesa como máxima autoridad, dirigir y ejercer el gobierno y la administración municipal, y por ende velar, garantizar, salvaguardar, respetar y hacer respetar los bienes del municipio, así como sus costumbres y tradiciones.-

CONSIDERANDO

Que nuestro glorioso equipo de futbol LA VINOTINTO, ha venido llenándonos de orgullo en cada partido disputado dentro y fuera de nuestro territorio nacional, convocándonos a todos en un solo sentimiento que nos une en torno a nuestra aguerrida selección. -

CONSIDERANDO

Que el día Jueves 16 del mes en curso, nuestra Selección Nacional estará jugando en el estadio Monumental de la ciudad de Maturín, Estado Monagas, contra la selección de Ecuador, a fin proseguir en la búsqueda del boleto que nos clasifique al Mundial de Futbol 2026.-

CONSIDERANDO

Que unidos en un solo sentimiento nacional, es imprescindible dar un total respaldo y apoyo a nuestra selección nacional en este encuentro que es la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez, a fin de contribuir con la exaltación de tan significativo e importante encuentro deportivo, ha programado unas actividades en el Parque La Bandera, con el propósito de que la fanaticada de nuestra ciudad pueda prestar su apoyo con su presencia, para lo cual se dispondrá de una pantalla gigante y difundir el partido a todos los asistentes a tan magno evento.-

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Se decreta DIA DE JUBILO NO LABORABLE, en todo el territorio del Municipio Simón Rodríguez, el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, en todos los entes públicos y privados, instituciones educativas, así como el sector comercial e industrial, darle estricto y cabal cumplimiento al presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Se invita a todos los habitantes de la ciudad de El Tigre y comunidades vecinas, acompañarnos con pasión y fervor, a fin de brindarle apoyo a nuestra GLORIOSA VINOTINTO.-

ARTÍCULO 3°: Queda encargada de la ejecución del presente Decreto, la Secretaria del Despacho de la Alcaldía y la Dirección de IMDRESIR del Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui.

Dado firmado y sellado, en el Despacho de la ciudadana Alcaldesa del Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui, en la ciudad de El Tigre a los Quince (15) días de mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Años 212° de la Independencia y 163° de la Federación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILYS DEVANIRA OSUNA MORALES
ALCALDESA DEL MUNICIPIO SIMON RODRIGUEZ
ESTADO ANZOÁTEGUI

Acta de Juramentación N° 029-2023 de fecha 04/05/2023 Gaceta Municipal N° 8393 Ordinario, de fecha 04/05/2023